

FECHA	18	MM 06	AA 2025	ORDEN DE COMPRA No. 130-20-01-34
-------	----	-------	---------	----------------------------------

PROVEEDOR: SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S., NIT. 800.182.390-1

DIRECCION: Cra. 5 No. 24-63 B/ San Nicolas

TEL. (602) 8801978 (+57) 318 8030174

CIUDAD: Santiago de Cali

E-MAIL: comercialsedecali@suraguantes.com

DETALLE DEL OBJETO: Contratar la compra de elementos de protección para el personal operativo de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION.

FECHA DE EJECUCION: Cinco (05) dias habiles a partir de la suscripcion de la orden de compra y/o servicio

CENTRO DE COSTOS: 12050

RUBRO: 2,1,2,02,02,009,03,01 Obras Sellamiento de Navarro

No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP): 103

No. De registro presupuestal (RP):

Fecha: 23-05-2025

Fecha:

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor unitario	Valor Total
8		BOTA NEGRA EN CUERO, CON PUNTERA COMPOSITE, SUELA ANTIDESLIZANTE, PLANTILLAS SUAVE Y COMODA (TALLA 39 A LA 42) - PAR	\$ 102.990,00	\$ 823.920,00
8		GAFAS PARA MOTOCICLISTA CON MARCO, EXPOSICION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y ASPÉCTROS DE BAJA CONCENTRACION - UNID.	\$ 6.000,00	\$ 48.000,00
8		RODILLERAS Y CODERAS - KIT	\$ 93.000,00	\$ 744.000,00
8		GUANTES PARA MOTOCICLISTA - PAR	\$ 43.000,00	\$ 344.000,00
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$2,332,305). INCLUIDO IVA			Subtotal	\$1.959.920
			IVA	\$372.385
			TOTAL	\$2.332.305

FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

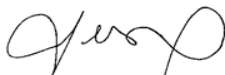
- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley.

- Las obligaciones derivadas de las condiciones contenidas en esta orden de compra no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P.

-El objeto, valor y plazo indicados en la orden de compra, una vez aceptados no podrán ser variados sin la autorización expresa de los funcionarios competentes de EMSIRVA E.S.P.

- El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE LA MERCANCIA: A) El efectuar el despacho, sírvase mencionar en la factura el numero de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos y con la información acorde con lo contenido en el pedido. B) Original y copia



FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO
Liquidador - Representante Legal

Proyectó: Maria Fernanda Echeverri Vivas - Abogada

Aprobó: Harold Garcia Silva - Coordinador Jurídico